

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

Nosotros, RAMON ANTONIO ABREGO GONZALEZ, de cincuenta y nueve años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de Santa Tecla, con Documento Único de Identidad número [REDACTED], actuando en nombre y en Representación Legal del Hospital Nacional "San Juan de Dios" de Santa Ana, con número de Identificación Tributaria [REDACTED]; personería que acreditó contrato numero setenta y ocho / dos mil dieciséis, suscrito por la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, mayor de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de San Salvador, actuando en nombre y en representación del Gobierno de El Salvador, en calidad de Ministra del Ramo de Salud, para el periodo comprendido del primero de marzo al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, los efectos del contrato de servicios personales que estuvieron hasta el treinta y uno de Diciembre del año pasado y en el transcurso de este contrato me denominaré "EL HOSPITAL" y GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ PINEDA, mayor de edad, estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con numero único de identificación [REDACTED] y con número de identificación tributaria [REDACTED] actuando en calidad de Administrador Único Propietario de la sociedad ABSOLUTE PURE KEMISTRY, INC. Sociedad Anónima de Capital Variable, que podrá abreviarse A.P.K. Inc., S.A. de C.V. del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED] [REDACTED], la existencia legal de la empresa la comprueba con: a) Fotocopia de escritura pública de constitución otorgada en la ciudad de San Salvador a las quince horas, del día doce de Septiembre de dos mil siete, ante los oficios del Notario Norma Elizabeth Pérez de Rivas, inscrito en el Registro de Comercio al número seis del libro número dos mil doscientos sesenta y cuatro del Registro de Sociedades; la personería con que actúa la comprueba con: a) Fotocopia certificada de Credencial de Administrador Único, que en el libro de Actas de Junta General de Accionistas que integran la sociedad se encuentra asentada el acta número OCHO de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día Veintiséis de Abril de dos mil trece y en la que consta en su punto número seis lo siguiente: Se acordó elegir la nueva Administración de la Sociedad, resultando electos para los cargos de Administrador Único Propietario a Gabriela Alejandra Rodríguez Pineda, inscrito en el Registro de Comercio al Número ciento cincuenta del libro tres mil ciento

cincuenta y uno del Registro de Sociedades que en lo sucesivo del presente contrato se denominará: "LA CONTRATISTA", convenimos en celebrar el presente contrato de "READECUACION DE ESPACIOS FISICOS PARA ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA EN LAS AREAS DE EMERGENCIA, UNIDAD HOSPITALARIA, SALUD MENTAL DEL HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ANA" para el año dos mil dieciséis, conforme a las cláusulas que a continuación se especifican:

**PRIMERA.-OBJETO DE CONTRATO:** "LA CONTRATISTA" se obliga a suministrar la adjudicación detallada a continuación:

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	Hechura y colocación de rótulo de aviso de ejecución del proyecto	1.00	sg	\$750.00	\$750.00
	<b>Nota 1:</b> La construcción de vallas de protección provisional, oficinas y bodegas provisionales a utilizar en la obra, se incluirán en los Costos Indirectos del Contratista.				
2.0	<b>DESMONTAJES Y REPARACIONES</b>				<b>\$85,472.50</b>
2.1	<b>Desmontajes y Demoliciones</b>				<b>\$6,859.64</b>
2.1.1	Desmontaje de elementos eléctricos tales como luminarias existentes, placas de tomas de corrientes e interruptores, cajas eléctricas (Incluye reparación y sellado de orificios en paredés, pisos y techo)	1.00	sg	\$550.00	\$550.00
2.1.2	Desmontaje de cableado existente y tubería eléctrica sobre cielo falso, (Incluye sellado de tuberías)	1.00	sg	\$675.00	\$675.00
2.1.3	Desmontaje de cubierta de techo y estructura de sostén, incluye accesorios, canales, bajadas, facias y cornizas, etc	117.83	m2	\$6.50	\$765.90
2.1.4	Desmontaje de ventanas de tipo solaire, incluye accesorios	8.00	UNIDAD	\$20.00	\$160.00
2.1.5	Desmontaje de perfilera y losetas de cielo falso de fibrocemento en toda la zona a intervenir.	84.56	m2	\$4.00	\$338.24

2.1.6	Desmontaje de inodoros a ser sustituidos por nuevos. Incluye resanes, desmontaje de accesorios de conexión para drenaje de aguas negras y alimentación de agua potable, tubo de abasto y sello de tuberías.	1.00	c/u	\$45.00	\$45.00
2.1.7	Desmontaje de lavamanos. Incluye estructura de soporte en casos que aplique, grifería, válvula y accesorios, sello de tuberías de conexión de agua potable y aguas negras, resanes donde sea necesario.	1.00	c/u	\$35.00	\$35.00
2.1.8	Desmontaje de puertas prefabricadas de aglomerado de color blanco de una hoja. Incluye hoja, mocheta, herrajes y accesorios.	6.00	c/u	\$25.00	\$150.00
2.1.9	Desmontaje de hoja de puerta metálica de una hoja a reinstalar, incluye herrajes y accesorios.	1.00	c/u	\$25.00	\$25.00
2.1.10	Demolición de área de piso existente tipo acera, incluye desalojo	90.62	m2	\$15.00	\$1,359.30
2.1.11	Demolición de pared de barro cocido existente, incluye nervaduras de concreto.	125.20	m2	\$15.00	\$1,878.00
2.1.12	Tala de árboles existentes, incluye desalojo	2.00	UNIDAD	\$400.00	\$800.00
2.1.13	Demolición de enchape de azulejos en áreas indicadas.	3.91	m2	\$20.00	\$78.20
	<b>Nota:</b> Dentro del Precio Unitario de las partidas de desmontaje y demolición se deberá incluir el desalojo y/o resguardo de materiales en buen estado a ser reutilizados por el MINSAL, así como el desalojo del material sobrante de la demolición.				
	Nota: Ver ubicación de desmontajes en hoja 02/08 de planos.				
<b>2.2</b>	<b>Obras provisionales</b>				<b>\$906.20</b>
2.2.1	Trazo y nivelación de la obra a ejecutar	90.62	m2	\$10.00	\$906.20
<b>2.3</b>	<b>Terracería</b>				<b>\$3,009.73</b>
2.3.1	Excavación para fundaciones	24.01	m3	\$18.00	\$432.18

2.3.2	Relleno compactado con material selecto en fundaciones, densidad al 95%. Incluye material selecto	10.81	m3	\$55.00	\$594.55
2.3.3	Relleno compactado con suelo cemento en fundaciones, proporción 20:1, densidad al 95%. Incluye suministro de material selecto	18.16	m3	\$80.00	\$1,452.80
2.3.4	Desalojo de tierra sobrante en mal estado	24.10	m3	\$22.00	\$530.20
<b>2.4</b>	<b>Concreto Estructural (Hechura, colocación y colado)</b>				<b>\$11,430.30</b>
2.4.1	Solera de Fundación SF-1 de 0.40 x 0.25 m, con 4 #4 y 2 #2 y estribos #2 a cada 15cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 210 kg/cm2.	3.81	m3	\$700.00	\$2,667.00
2.4.2	Solera SI de 0.20 x 0.15, 4 #3, estribos #2 a cada 15cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 210 kg/cm2	64.32	ml	\$45.00	\$2,894.40
2.4.3	Solera SC de 0.20 x 0.15, 4 #3, estribos #2 a cada 15cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 210 kg/cm2	92.92	ml	\$45.00	\$4,181.40
2.4.4	Solera Mo de 0.20 x 0.15, 4 #3, estribos #2 a cada 15cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 210 kg/cm2	37.50	ml	\$45.00	\$1,687.50
	<b>Nota:</b> Ver ubicación y detalles estructurales en hoja				
<b>2.5</b>	<b>Estructura Metálica (Suministro y colocación)</b>				<b>\$7,446.30</b>
2.5.1	Viga MACOMBER de 40 cms. de peralte y 4 angulares de 2"x2"x 1/8", celosía #4 a cada 60°. Incluye placas de unión y fijación. Ver planta estructural de techos y detalle	27.27	ml	\$90.00	\$2,454.30
2.5.2	Hechura y colocación de Polín P-1, polín "C" de 4" x 2", chapa 14.	332.80	ml	\$15.00	\$4,992.00
	<b>Nota:</b> Todos los elementos estructurales metálicos llevarán aplicación de dos manos de anticorrosivo y una mano de pintura de esmalte base agua de primera calidad; se incluirá dentro del precio unitario de cada elemento los apoyos y anclajes a paredes, columnas, vigas y elementos metálicos.				

2.6	Techos				\$6,681.50
2.6.1	Suministro e instalación de cubierta de lámina metálica de perfil estándar de aluminio y zinc, calibre 24, grado 80, con aislante térmico acústico de Aluminio Poliéster, con relleno de espuma de polietileno de celda cerrada de 10 mm. de espesor. Se instalará en toda la edificación	190.90	m2	\$35.00	\$6,681.50
2.7	Paredes y Divisiones				\$16,571.10
2.7.1	construcción de pared de block de 15X20X40 todas las celdas llenas, con refuerzo horizontal de 1/4 @ 40cm y refuerzo vertical de 3/8 @40cm. La pared será anclada y sellada con material elastómero en uniones	131.30	m2	\$65.00	\$8,534.50
2.7.2	Construcción de pared de ladrillo de obra de 7 x 14 x 21 cm, pegamento en proporción 1:5 (cemento: arena).	20.00	m2	\$28.00	\$560.00
2.7.3	Suministro y colocación de divisiones livianas con doble forro de tabla yeso contra la humedad, espesor de 12.7 mm., fabricadas a base de cemento, con aditivos especiales y reforzadas con malla de fibra de vidrio integrada, fijada a bastidores metálicos (postes y canales) de lámina galvanizada tipo pesada @ 40 cm de separación máxima, con tornillos autorroscantes especiales con separación de 16". Instalación y tratamiento de la superficie según especificaciones del fabricante, juntas ocultas con cinta de malla de fibra de vidrio. Incluye el suministro e instalación de zócalo de madera de 7.5cm de altura, aplicación de dos manos de pintura látex acrílica semi brillante de bajo olor.	57.00	m2	\$42.00	\$2,394.00
2.7.4	Suministro y colocación de divisiones livianas con doble forro de tablacemento, espesor de 12.7 mm., fabricadas a base de cemento, con aditivos especiales, fijada a bastidores metálicos (postes y canales) de lámina galvanizada tipo pesada @ 40 cm de separación máxima, con tornillos autorroscantes especiales con separación de 16". Instalación y tratamiento de la superficie según especificaciones del fabricante, juntas	118.20	m2	\$43.00	\$5,082.60

	ocultas con cinta de malla de fibra de vidrio. Incluye el suministro e instalación de zócalo de madera de 7.5cm de altura, aplicación de dos manos de pintura látex acrílica semi brillante de bajo olor.				
<b>2.8</b>	<b>Pisos</b>				<b>\$3,535.50</b>
2.8.1	Suministro e instalación de piso tipo cerámica similar al existente de 30 x 30 cm sobre una base de hormigón y mortero proporción 1:5, incluye estucado, pulido y lustrado.	93.30	m2	\$35.00	\$3,265.50
2.8.2	Suministro e instalación de zócalo del mismo material altura mínima de 7,5 cms.	45.00	ml	\$6.00	\$270.00
<b>2.9</b>	<b>Cielos Falsos, Fascias y Cornisas</b>				<b>\$4,485.10</b>
2.9.1	Suministro e instalación de cielo falso de fibrocemento 2' x 4' x 5 mm., perfilaría de aluminio tipo pesado, suspendido con alambre galvanizado # 14 tipo entorchado, Aplicación de dos manos de pintura (como mínimo) tipo látex, color blanco, incluye arriostramiento sismo resistente cada 2.40 mts. ambos sentidos.	160.50	m2	\$ 16.20	\$2,600.10
2.9.2	Suministro y colocación de fascia y cornisa con forro de fibrocemento liso de 6 mm. En estructura de tubo cuadrado de 1", chapa 16, cuadrícula separación máxima 40 cms., incluye dos manos de pintura látex, mínimo. (color a definir). Fijada en pared y estructura metálica de techo; altura y ancho igual al existente.	29.00	ml	\$65.00	\$1,885.00
<b>2.10</b>	<b>Puertas</b>				<b>\$3,240.00</b>
2.10.1	Suministro e instalación de puerta de madera I-1 (P-1), 1.00 x 2.10 m, con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4". Incluye moquetas de cedro, chapa tipo palanca, tres bisagras tipo alcayate de 4", tope tipo botón al piso y pintura a soplete, aplicación de	6.00	c/u	\$260.00	\$1,560.00

	masilla, sellador transparente y pintura a soplete				
2.10.2	Suministro e instalación de puerta I-2(P-2) 2.10x 2.00, de vidrio, marco y estructura de de aluminio tipo pesado". Incluye mochetas del mismo material, chapa tipo palanca,	2.00	c/u	\$450.00	\$900.00
2.10.3	Suministro e instalación de puerta de madera I-3 (P-3), 0.80 x 2.10 m, con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4". Incluye mochetas de cedro, chapa tipo palanca, tres bisagras tipo alcayate de 4", tope tipo botón al piso y pintura a soplete, aplicación de masilla, sellador transparente y pintura a soplete. incluye regia de puerta de 40X30 cm según detalle de puerta	3.00	c/u	\$260.00	\$780.00
<b>2.11</b>	<b>Ventanas</b>				<b>\$1,764.00</b>
2.11.1	Suministro e instalación de Ventana de aluminio y vidrio V-1 de 2.00 x 1.40 de alto m , tipo corrediza de dos cuerpos, manguitería de aluminio a nodizado color natural de servicio pesado, vidrio oscuro de 6mm de espesor, laminado .	3.00	c/u	\$252.00	\$756.00
2.11.2	Suministro e instalación de Ventana de aluminio y vidrio V-2 de 1.00 x 1.40 m tipo corrediza de dos cuerpos, manguitería de aluminio a nodizado color natural de servicio pesado, vidrio oscuro de 6mm de espesor, laminado .	8.00	c/u	\$126.00	\$1,008.00
	<b>Nota:</b> El contratista será responsable del estudio minucioso y detallado de los todos las actividades involucradas en estas reparaciones para la preparación de su oferta económica, no se aceptara aumentos de obra en esta partida, cualquier obra adicional será asumida por el contratista				
<b>2.12</b>	<b>Artefactos Sanitarios</b>				<b>\$696.00</b>

2.12.1	Suministro e instalación de inodoro de excelente calidad, incluye asiento elongado tipo pesado, tapadera, accesorios, válvula de control, resane y/o sellado de paredes, pisos y otros.	2.00	c/u	\$160.00	\$320.00
2.12.2	Suministro e instalación de lavamanos tipo estándar con apoyos de tubo de hierro cromado de 3/4" fijados al piso con sus respectivos accesorios y válvula de control. Incluye resane y/o sellado de paredes y pisos.	2.00	c/u	\$120.00	\$240.00
2.12.3	Suministro y colocación de portarrollos de metal cromado.	2.00	c/u	\$15.00	\$30.00
2.12.4	Suministro y colocación de dispensador de jabón líquido con base metálica cromada.	2.00	c/u	\$8.00	\$16.00
2.12.5	Suministro y colocación de porta toalla de 18", de metal cromado.	2.00	c/u	\$15.00	\$30.00
2.12.6	Suministro y colocación de tapones inodoros de hierro fundido cromado de 4 pulgadas en servicios sanitarios.	2.00	c/u	\$30.00	\$60.00
<b>2.13</b>	<b>Acabados</b>				<b>\$10,102.81</b>
2.13.1	Repello de superficies verticales, elaborado con cemento y arena en proporción 1:3. Ver especificaciones técnicas.	381.13	m2	\$12.00	\$4,573.56
2.13.2	Afinado de superficies verticales, elaborado en proporción 1:5 (arenilla y cemento). Ver especificaciones técnicas.	381.13	m2	\$7.00	\$2,667.91
2.13.3	Suministro y aplicación de pintura de látex acrílica semi brillante en superficie de pared existente con dos manos (mínimo) de primera calidad, colores a definir. Incluye limpieza, lijado y base, según especificaciones del fabricante.	381.13	m2	\$6.50	\$2,477.34
2.13.4	Suministro e instalación de cerámica de 20x30 cm. (enchape), en baños.	12.00	m2	\$32.00	\$384.00
<b>2.14</b>	<b>Agua Potable</b>				<b>\$249.00</b>
2.14.1	Suministro e instalación de tubería PVC Ø 1/2", 315 PSI, incluye accesorios de primera calidad y bajo Norma.	15.00	ml	\$7.00	\$105.00
2.14.1	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 1", 250 PSI, desde conexión en calle principal.	18.00	ml	\$8.00	\$144.00
<b>2.15</b>	<b>Aguas Negras</b>				<b>\$416.00</b>

2.15.1	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 2", 125 PSI	6.00	ml	\$10.00	\$60.00
2.15.2	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 3", 125 PSI. Incluye accesorios	16.00	ml	\$11.00	\$176.00
2.15.3	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 4", 125 PSI. Incluye accesorios	10.00	ml	\$18.00	\$180.00
	<b>Nota:</b> Dentro del precio unitario de las redes hidrosanitarias (AP, AN) se contemplaran: Tubería, todos los accesorios, excavación, relleno compactado con material selecto, resanes y reinstalación de pisos.				
<b>2.16</b>	<b>Aguas Lluvias</b>				<b>\$1,137.32</b>
2.16.1	Suministro y colocación de bajadas de aguas lluvias de PVC Ø 6" de 160 PSI, incluye boca tubo, curvas y sujeciones con pletina de hierro de 1" x 1" x 1/8" a cada 0.90 mts., de separación máxima.	2.00	c/u	\$150.00	\$300.00
2.16.2	Suministro e instalación de canal para aguas lluvias de lámina galvanizada No. 26 profundidad 30cm, uniones engrapadas, soldadas, remachadas y selladas con material elastomerico; aplicación de pintura para estructuras de hierro galvanizado y dos de aceite, deberá incluirse la hechura y colocación de ganchos de soporte con pletina de 1" x 1/8" a cada 50 cms., de separación máxima, pintados	19.03	ml	\$32.00	\$608.96
2.16.3	Suministro e instalación de botaguas de lámina galvanizada cal. 24, embebido en pared, fijado con clavos de acero de 1 1/2" y sellado con material elastomérico.	19.03	ml	\$12.00	\$228.36
<b>2.17</b>	<b>Instalaciones Eléctricas/ Datos</b>				<b>\$6,942.00</b>
2.17.1	Suministro e instalación luminarias tipo fluorescente 2x32 watts tubo T8 , gabinete de 2'x4' tipo empotrar en cielo falso con suspensión metálica vista, difusor parabólico conformado por celdas de 2- 5/8" de profundidad con protección UV, balastro electrónico alto factor de potencia, TDH 10% o menor, 120volts. Ver hoja 16/21 de planos	17.00	u	\$140.00	\$2,380.00

2.17.2	Suministro e instalación luminarias de tubo fluorescente compacto 20 watts, 120 v. tipo ojo de buey acabado del arco con color blanco y difusor acrílico. Ver ubicación en plano eléctrico. Ver hoja 16/21 de planos	4.00	u	\$110.00	\$440.00
2.17.3	Salida para toma de corriente doble polarizado grado industrial a 120 voltios, 250 W incluye canalización, alambrado, cajas, tomacorriente y otros accesorios necesarios. Ver ubicación en plano eléctrico 15/21	20.00	u	\$55.00	\$1,100.00
2.17.4	Tablero eléctrico, 2 de 12 espacios 240V, barras de 200 A, 4 hilos, para empotrar, incluye protecciones principales y derivadas de acuerdo a plano.	2.00	u	\$480.00	\$960.00
2.17.5	Acometida principal subterránea, 2-THHN 2/0 + 1-THHN 1/0 + 1-THHN- 4 en tubería de 2", incluye 2 tuberías de reserva de 2" para uso futuro y uso de proveedor de telefonía y datos.	44.00	ml	\$23.00	\$1,012.00
2.17.6	Suministro/instalación de puntos de red de datos, incluye, placa, canalización y cableado CAT-6E desde punto hasta switch de datos junto a tablero eléctrico.	3.00	u	\$50.00	\$150.00
2.17.7	Suministro/instalación de puntos de red de teléfono, incluye, placa, canalización y cableado CAT-6E desde punto hasta central telefónica junto a tablero eléctrico.	3.00	u	\$50.00	\$150.00
2.17.8	Suministro/instalación red de polarización de tierra, a instalarse en punto más cercano a tablero, incluye, 4 barras de cobre de 5/8" de 10", interconectadas con calibre #2AWG al tablero ST-A.	1.00	u	\$300.00	\$300.00
2.17.9	Switch de datos de 16 puertos 16/100. Incluye, soporte aéreo, ubicación aldedafo a tablero eléctrico.	1.00	u	\$450.00	\$450.00
	<b>nota: el punto de entrega será a 10 metros del lugar de caja térmica propuesta</b>				

	<b>Nota 2:</b> El conducto subterráneo o expuesto deberá ser instalado conservando la inclinación recomendada hacia las cajas de conexión. Las canalizaciones subterráneas se protegerán en su superficie, con una capa de concreto simple de diez centímetros de espesor. En general, se tomarán todas las precauciones a fin de proteger la tubería contra daños mecánicos u otros accidentes que le deformen o causen perjuicio alguno.				
<b>3.0</b>	<b>SEÑALETICA</b>				<b>\$ 550.00</b>
3.1	Rótulos acrílicos para identificación de todas las áreas de la Unidad: consultorios, administración, etc.	14.00	c/u	\$26.00	\$364.00
3.3	Señal de extintor o señal de protección contra incendios	2.00	c/u	\$15.00	\$30.00
3.4	Señal de ruta de evacuación colocado en cielo falso	4.00	c/u	\$26.00	\$104.00
3.5	Señal de salida de forma rectangular	2.00	c/u	\$26.00	\$52.00
<b>B</b>	<b>UNIDAD DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL DE DIA EN SALUD MENTAL</b>				<b>\$21,297.65</b>
<b>1.00</b>	<b>Desmontajes y Demoliciones</b>				<b>\$1,201.40</b>
1.1.1	(D-1) DESMONTAJE DE LAVAMANOS. INCLUYE: accesorios sanitarios (jabonera, dispensador de jabón, porta toallas, etc.) tubo de abasto, preparación de superficies de pared y/o piso para la colocación de nuevas piezas de azulejo y/o ladrillos de cemento similares a los existentes.	1.00	c/u	\$30.00	\$ 30.00
1.1.2	(D-2) Desmontaje de inodoro. incluye: accesorios sanitarios (porta toallas, etc.), tubo de abasto, preparación de superficies de pared y/o piso para la colocación de nuevas piezas de azulejo y/o ladrillo de cemento similares a los existentes.	1.00	c/u	\$ 30.00	\$ 30.00
1.1.3	(D-3) Desmontaje de fregadero de acero inoxidable sobre estructura metálica. incluye: accesorios sanitarios (dispensador de jabón, porta toallas, etc.) y tubo de abasto.	1.00	c/u	\$30.00	\$30.00

1.1.4	(D-4) Desmontaje de puerta metálica de dos hojas de 1.00*2.10 de altura, incluye mochetas, herrajes, demás accesorios,	2.00	c/u	\$20.00	\$40.00
1.1.5	(D-5) Desmontaje de puerta de aglomerado (una hoja, ancho=0.90 m. a 0.99 m., altura=2.10 m. aprox.). incluye moqueta, herrajes, demás accesorios, .	11.00	c/u	\$20.00	\$220.00
1.1.6	(D-6) Desmontaje de ventana de aluminio y zinc, de ancho= 1.60 x h=2.40 incluye accesorios y o demás componente.	7.00	c/u	\$20.00	\$140.00
1.1.7	Desmontaje de rótulos de nomenclatura de ambientes colocados sobre puertas y/o paredes. (SE HARÁ EN TODO EL MODULO)	12.00	c/u	\$5.00	\$60.00
1.1.8	Desmontaje de sistema eléctrico. incluye: luminarias, focos, interruptores, canalizado, alambrado y otros accesorios eléctricos que serán removidos. (SE HARÁ EN TODO EL MODULO)	1.00	sg	\$300.00	\$300.00
1.1.9	(D-7) desmontaje de pared de tabla cemento con 3.42 m de longitud y 2.5 m de altura . el contratista será responsable del estudio minucioso y detallado de los todos las actividades involucradas en estos desmontajes para la preparación de su oferta económica, no se aceptara aumentos de obra en esta partida, cualquier obra adicional será asumida por el contratista	6.65	m2	\$5.00	\$33.25
1.1.10	Se realizara la demolición de piso y enchapes existente en áreas de ducha	21.21	m2	\$15.00	\$318.15
<b>2.00</b>	<b>Reparaciones/ Instalaciones/ Acabados</b>				<b>\$20,096.25</b>
<b>2.1.0</b>	<b>Paredes y Divisiones</b>				<b>\$950.74</b>

2.1.1	Suministro y colocación de divisiones livianas con doble forro de tabla yeso , espesor de 10.0 Cm., fabricadas a base de cemento, con aditivos especiales y reforzadas con malla de fibra de vidrio integrada. fijada a bastidores metálicos (postes y canales) de lámina galvanizada tipo pesada @ 40 cm de separación máxima, con tornillos autorroscantes especiales con separación de 16". Instalación y tratamiento de la superficie según especificaciones del fabricante, juntas ocultas con cinta de malla de fibra de vidrio. Incluye el suministro e instalación de zócalo de madera de 7.5cm de altura, aplicación de dos manos de pintura látex acrílica semi brillante de bajo olor. Ver detalle en planos	3.00	m2	\$42.00	\$126.00
2.1.2	Suministro e instalación de división liviana de tabla cemento h=0.50mt sobre nivel actual de paredes existentes, paneles rectangulares 1.22 mx2.44m con espesor de 12.7 mm fabricados a base de cemento, con aditivos especiales y reforzadas con malla de fibra de vidrio integrada, fijada a bastidores metálicos (postes y canales) de lámina galvanizada tipo pesada @ 40 cm como mínimo, ambos sentidos, con tornillo autorroscantes especiales con separación máxima de 16" instalación y tratamiento de la superficie según especificaciones del fabricante. Juntas ocultas con cinta de malla de fibra de vidrio. Aplicación de dos manos de pintura látex acrílica semi brillante de bajo olor. Ver planos	19.18	m2	\$43.00	\$824.74
2.2	<b>Pisos</b>				\$5,351.27
2.2.1	Suministro e instalación de piso tipo cerámica similar al existente de 30 x 30 cm sobre una base de hormigón y mortero proporción 1:5, incluye estucado, pulido y lustrado.	141.31	m2	\$35.00	\$4,945.85
2.2.2	Suministro e instalación de zócalo del mismo material altura mínima de 7.5 cms. En paredes de block y columnas de concreto	67.57	ml	\$6.00	\$405.42
2.3	<b>Cielos Falsos, Fascias y Cornisas</b>				\$65.61

2.3.1	Suministro e instalación de cielo falso de fibrocemento 2' x 4' x 5 mm., perillera de aluminio tipo pesado, suspendido con alambre galvanizado # 14 tipo entorchado, Aplicación de dos manos de pintura (como mínimo) tipo látex, color blanco, incluye arriostramiento sismo resistente cada 2.40 mts. ambos sentidos.	4.05	m2	\$16.20	\$65.01
<b>2.4</b>	<b>Puertas</b>				<b>\$ 3,503.00</b>
2.4.1	Suministro e instalación de puerta de madera I-1 (P-1), 1.00 x 2.10 m, con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4". Incluye mochetas de cedro, chapa tipo palanca, tres bisagras tipo alcayate de 4", tope tipo botón al piso y pintura a soplete, aplicación de masilla, sellador transparente y pintura a soplete	7.00	c/u	\$260.00	\$1,820.00
2.4.2	Suministro e instalación de puerta I-2(P-2) 2.10x 2.00, de vidrio, marco y estructura de de aluminio tipo pesado". Incluye mochetas del mismo material, chapa tipo palanca,	2.00	c/u	\$450.00	\$900.00
2.4.3	Suministro e instalación de puerta de madera I-3 (P-3), 0.80 x 2.10 m, con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4". Incluye mochetas de cedro, chapa tipo palanca, tres bisagras tipo alcayate de 4", tope tipo botón al piso y pintura a soplete, aplicación de masilla, sellador transparente y pintura a soplete. Incluye regía de puerta de 40X30 cm según detalle de puerta	3.00	c/u	\$260.00	\$780.00
<b>2.5</b>	<b>Ventanas</b>				<b>\$2,394.00</b>
2.5.1	Suministro e instalación de Ventana de aluminio y vidrio V-1 de 2.00 x 1.40 de alto m, tipo corrediza de dos cuerpos, manguetería de aluminio anodizado color natural de servicio pesado, vidrio oscuro de 6mm de espesor, laminado .	7.00	c/u	\$252.00	\$1,764.00
2.5.2	Suministro e instalación de Ventana de aluminio y vidrio V-2 de 1.00 x 1.40 m tipo corrediza de dos cuerpos, manguetería de aluminio anodizado color natural de servicio pesado,	5.00	c/u	\$126.00	\$630.00

	vidrio oscuro de 6mm de espesor, laminado .				
	<b>Ncta:</b> El contratista será responsable del estudio minucioso y detallado de los todos las actividades involucradas en estas reparaciones para la preparación de su oferta económica, no se aceptara aumentos de obra en esta partida, cualquier obra adicional será asumida por el contratista				
<b>2.6</b>	<b>Anefactos Sanitarios</b>				<b>\$348.00</b>
2.6.1	Suministro e instalación de inodoro de excelente calidad, incluye asiento elongado tipo pesado, tapadera, accesorios, válvula de control , resane y/o sellado de paredes, pisos y otros.	1.00	c/u	\$160.00	\$160.00
2.6.2	Suministro e instalación de lavamanos tipo estándar con apoyos de tubo de hierro cromado de 3/4" fijados al piso con sus respectivos accesorios y válvula de control Incluye resane y/o sellado de paredes y pisos.	1.00	c/u	\$120.00	\$120.00
2.6.3	Suministro y colocación de portarrollos de metal cromado.	1.00	c/u	\$15.00	\$15.00
2.6.4	Suministro y colocación de dispensador de jabón líquido con base metálica cromada.	1.00	c/u	\$8.00	\$8.00
2.6.5	Suministro y colocación de porta toalla de 18", de metal cromado.	1.00	c/u	\$15.00	\$15.00
2.6.6	Suministro y colocación de tapones inodoros de hierro fundido cromado de 4 pulgadas en servicios sanitarios	1.00	c/u	\$30.00	\$30.00
<b>2.7</b>	<b>Acabados</b>				<b>\$3,241.53</b>
2.7.1	Suministro y aplicación de pintura de látex acrílica semi brillante en superficie de pared existente con dos mance (mínimo) de primera calidad, colores a definir. Incluye limpieza, lijado y base, según especificaciones del fabricante.	394.82	m2	\$6.50	\$2,566.33
2.7.2	Suministro e instalación de cerámica de 20x30 cm. (enchape), en baños	21.10	m3	\$32.00	\$675.20
<b>2.8</b>	<b>Aguas Lluvias</b>				<b>\$914.10</b>

2.8.1	Suministro y colocación de bajadas de aguas lluvias de PVC Ø 6" de 160 PSI, incluye boca tubo, curvas y sujeciones con pletina de hierro de 1" x 1" x 1/8" a cada 0.90 mts., de separación máxima.	2.00	c/u	\$120.00	\$240.00
2.8.2	Reparación de canal para aguas lluvias de de concreto. aplicación de pintura para estructuras dos manos de aceite.	14.98	ml	\$45.00	\$674.10
2.9	<b>Instalaciones Eléctricas/ Datos</b>				\$2,900.00
2.9.1	Suministro e instalación luminarias de tubo fluorescente compacto 20 watts, 120 v. tipo ojo de buey acabado del aro con color blanco y difusor acrílico. Ver ubicación en plano eléctrico. Ver hoja 16/21 de planos	15.00	c/u	\$120.00	\$1,800.00
2.9.3	Suministro/instalación de puntos de red de datos, incluye, placa, canalización y cableado CAT-6E desde punto hasta switch de datos junto a tablero eléctrico.	2.00	c/u	\$50.00	\$100.00
2.9.4	Suministro/instalación de puntos de red de teléfono, incluye, placa, canalización y cableado CAT-6E desde punto hasta central telefónica junto a tablero eléctrico.	2.00	c/u	\$50.00	\$100.00
2.9.5	Switch de datos de 16 puertos 16/100. Incluye, soporte aéreo , ubicación aledaña a tablero eléctrico .	2.00	c/u	\$450.00	\$900.00
	<b>Nota 1:</b> El punto de entrega de la conexión se encuentra a 20 mt del Área de Salud Mental, y a 15 mt del Área de Hospital de día.				
2.10	<b>SEÑALETICA</b>				\$431.00
2.10.1	Rótulos acrílicos para identificación de todas las áreas de la Unidad: consultorios, administración, etc.	14.00	c/u	\$26.00	\$364.00
2.10.2	Señal de extintor o señal de protección contra incendios	1.00	c/u	\$15.00	\$15.00
2.10.3	Señal de ruta de evacuación colocado en cielo falso	1.00	c/u	\$26.00	\$26.00
2.10.4	Señal de salida de forma rectangular	1.00	c/u	\$26.00	\$26.00
<b>C</b>	<b>AREA DE UNIDAD ESPECIALIZADA DE EMERGENCIAS</b>				\$21,814.18
<b>1.00</b>	<b>Desmontajes y Demoliciones</b>				\$973.53

1.1	(D-1) desmontaje de lavamanos. incluye: accesorios sanitarios (jabonera, dispensador de jabón, porta toallas, etc.), tubo de abasto, preparación de superficies de pared y/o piso para la colocación de nuevas piezas de azulejo y/o ladrillo de cemento similares a los existentes.	1.00	c/u	\$30.00	\$30.00
1.2	(D-2) desmontaje de inodoro. incluye: accesorios sanitarios (porta toallas, etc.), tubo de abasto, preparación de superficies de pared y/o piso para la colocación de nuevas piezas de azulejo y/o ladrillo de cemento similares a los existentes.	1.00	c/u	\$30.00	\$30.00
1.3	(D-4) desmontaje de puerta de aglomerado (una hoja, ancho=0.74m..., altura=2.10 m. aprox.), incluye mocheta, herrajes, demás accesorios.	1.00	c/u	\$15.00	\$15.00
1.4	(D-5) desmontaje de ventana de aluminio y zinc, incluye accesorios y o demás componente.	2.00	c/u	\$20.00	\$40.00
1.5	demolición de pared de bloque de 15cm de ancho. el contratista será responsable del estudio minucioso y detallado de los tocos las actividades involucradas en estos desmontajes para la preparación de su oferta económica, no se aceptara aumentos de obra en esta partida, cualquier obra adicional será asumida por el contratista	13.48	m2	\$20.00	\$269.60
1.6	(D-6) desmontaje de canales de lámina galvanizada y bajadas de aguas lluvias en un cada extremo de canales y fascia. el contratista será responsable del estudio minucioso y detallado de los todos las actividades involucradas en estos desmontajes para la preparación de su oferta económica, no se aceptara aumentos de obra en esta partida, cualquier obra adicional será asumida por el contratista	5.45	ml	\$10.00	\$54.50

1.7	(D-7) demolición de piso tipo acera en proyección a ampliar. Nivelando y desalojando material sobrante fuera del lugar. Incluye tala de árboles que se encuentren en el lugar. el contratista será responsable del estudio minucioso y detallado de los todos las actividades involucradas en estos desmontajes para la preparación de su oferta económica, no se aceptara aumentos de obra en esta partida, cualquier obra adicional será asumida por el contratista	2.07	m2	\$8.00	\$16.56
1.8	(D-8) desmontaje de cerco perimetral de maya ciclón con tubos de acero, longitud 4.30 m. el contratista será responsable del estudio minucioso y detallado de los todos las actividades involucradas en estos desmontajes para la preparación de su oferta económica, no se aceptara aumentos de obra en esta partida, cualquier obra adicional será asumida por el contratista	4.15	ml	\$8.00	\$33.20
1.9	(D-9) desmontaje y demolición de caja para aguas lluvias	1.00	c/u	\$20.00	\$20.00
1.10	Desmontaje de cielo falso tipo galaxi con estructura de aluminio. el contratista será responsable del estudio minucioso y detallado de los todos las actividades involucradas en estos desmontajes para la preparación de su oferta económica, no se aceptara aumentos de obra en esta partida, cualquier obra adicional será asumida por el contratista	28.06	m2	\$2.00	\$56.12
1.11	Desmontaje de rótulos de nomenclatura de ambientes colocados sobre puertas y/o paredes.	2.00	c/u	\$5.00	\$10.00
1.12	Desmontaje de sistema eléctrico. incluye: luminarias, focos, interruptores, canalizado, alambrado y otros accesorios eléctricos que serán removidos.	1.00	sg	\$300.00	\$300.00

1.13	se realizara la demolición de piso y enchapes existente en áreas de ducha. el contratista será responsable del estudio minucioso y detallado de los todos las actividades involucradas en estos desmontajes para la preparación de su oferta económica, no se aceptara aumentos de obra en esta partida, cualquier obra adicional será asumida por el contratista	6.57	m2	\$15.00	\$98.55
	NOTA: los desmontajes y demoliciones incluyen el desalojo y el resguardo de materiales en buen estado a ser reutilizados por el Hospital.				
2.00	Intervenciones/Reparaciones/Remodelaciones				\$14.890.65
2.1	Obras provisionales				\$103.52
2.1.1	Trazo y nivelación de la obra a ejecutar	12.94	m2	\$8.00	\$103.52
2.2	Terracería				\$1,114.32
2.2.1	Excavación para fundaciones	2.95	m3	\$15.00	\$44.25
2.2.2	Relleno compactado con material selecto en fundaciones, densidad al 95%. Incluye material selecto	0.61	m3	\$45.00	\$27.45
2.2.3	Relleno compactado con suelo cemento en fundaciones, proporción 20:1, densidad al 95%. Incluye suministro de material selecto	12.98	m4	\$75.00	\$973.50
2.2.4	Desalojo de tierra sobrante en mal estado	3.84	sg	\$18.00	\$69.12
2.3	Concreto Estructural (Hechura, colocación y colado)				\$1,077.18
2.3.1	Solera de Fundación SF-1 de 0.30 x 0.25 m, con 4 #4 y 2 #2 y estribos #2 a cada 15cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 210 kg/cm2.	2.81	ml	\$48.00	\$134.88
2.3.2	Solera SI de 0.20 x 0.15, 4 #3, estribos #2 a cada 15cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 210 kg/cm2	6.98	ml	\$45.00	\$314.10
2.3.3	Solera SC de 0.20 x 0.15, 4 #3, estribos #2 a cada 15cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 210 kg/cm2	6.98	ml	\$45.00	\$314.10

2.3.4	Solera Mo de 0.20 x 0.15, 4 #3, estribos #2 a cada 15cm, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 210 kg/cm <sup>2</sup>	6.98	ml	\$45.00	\$314.10
2.3.5	Nota: Ver ubicación y detalles estructurales en hoja				
2.4	<b>Estructura Metálica (Suministro y colocación)</b>				\$945.00
2.4.1	Viga MACOMBER de 40 cms. de peralte y 4 angulares de 2"x2"x 1/8", celosía #4 a cada 60°. Incluye placas de unión y fijación. Ver planta estructural de techos y detalle	8.00	ml	\$90.00	\$720.00
2.4.2	Hechura y colocación de Polín P-1, polín "C" de 4" x 2", chapa 14.	15.00	ml	\$15.00	\$225.00
	Nota: Todos los elementos estructurales metálicos llevarán aplicación de dos manos de anticorrosivo y una mano de pintura de esmalte base agua de primera calidad; se incluirá dentro del precio unitario de cada elemento los apoyos y anclajes a paredes, columnas, vigas y elementos metálicos,				
2.5	<b>Techos</b>				\$468.30
2.5.1	Suministro e instalación de cubierta de lámina metálica de perfil estándar de aluminio y zinc, calibre 24, grado 80, con aislante térmico acústico de Aluminio Poliéster, con relleno de espuma de polietileno de celda cerrada de 10 mm. de espesor. Se instalará en toda la edificación	13.38	m2	\$35.00	\$468.30
2.6	<b>Paredes y Divisiones</b>				\$2,175.80
2.6.1	construcción de pared de block de 15X20X40 todas las celdas llenas, con refuerzo horizontal de 1/4 @ 40cm y refuerzo vertical de 3/8 @40cm.	11.02	m2	\$65.00	\$716.30
2.6.2	construcción de pared de block de 20X20X40 todas las celdas llenas, con refuerzo horizontal de 1/4 @ 40cm y refuerzo vertical de 3/8 @40cm. La pared será anclada y sellada con material elastómero en uniones	16.29	m2	\$70.00	\$1,140.30

2.6.3	Suministro y colocación de divisiones livianas con doble forro de tabla yeso contra la humedad, espesor de 10 cm., fabricadas a base de cemento, con aditivos especiales y reforzadas con malla de fibra de vidrio integrada, fijada a bastidores metálicos (postes y canales) de lámina galvanizada tipo pesada @ 40 cm de separación máxima, con tornillos autorroscantes especiales con separación de 16". Instalación y tratamiento de la superficie según especificaciones del fabricante, juntas ocultas con cinta de malla de fibra de vidrio. Incluye el suministro e instalación de zócalo de madera de 7.5cm de altura, aplicación de dos manos de pintura látex acrílica semi brillante de bajo olor. Ver detalle en hoja 12/21 de planos	7.60	m2	\$42.00	\$319.20
2.7	<b>Pisos</b>				\$1,571.28
2.7.1	Suministro e instalación de piso tipo cerámica similar al existente de 30 x 30 cm sobre una base de hormigón y mortero proporción 1:5, incluye estucado, pulido y lustrado.	38.43	m2	\$35.00	\$1,345.05
2.7.2	Suministro e instalación de piso tipo cerámica antiderrapante en área de ducha de 30 x 30 cm sobre una base de hormigón y mortero proporción 1:5, incluye estucado, pulido y lustrado.	1.47	m2	\$35.00	\$51.45
2.7.3	Suministro e instalación de zócalo del mismo material altura mínima de 7.5 cms.	29.13	ml	\$6.00	\$174.78
2.8	<b>Cielos Falsos, Fascias y Cornisas</b>				\$1,480.33
2.8.1	Suministro e instalación de cielo falso de fibrocemento 2' x 4' x 5 mm., perfilera de aluminio tipo pesado, suspendido con alambre galvanizado # 14 tipo entorchado, Aplicación de dos manos de pintura (como mínimo) tipo látex, color blanco, incluye arriostamiento sísmo resistente cada 2.40 mts. ambos sentidos.	39.90	m2	\$16.20	\$646.38

2.8.2	Suministro y colocación de fascia y cornisa con forro de fibrocemento liso de 6 mm. En estructura de tubo cuadrado de 1", chapa 16, cuadrícula separación máxima 40 cms., incluye dos manos de pintura látex, mínimo. (color a definir). Fijada en pared y estructura metálica de techo; altura y ancho igual al existente.	12.33	ml	\$65.00	\$833.95
<b>2.9</b>	<b>Puertas</b>				<b>\$780.00</b>
2.9.1	Suministro e instalación de puerta de madera l-1 (P-1), 1.00 - 0.70 x 2.10 m, con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4". Incluye moquetas de cedro, chapa tipo palanca, tres bisagras tipo alcayate de 4", tope tipo botón al piso y pintura a soplete, aplicación de masilla, sellador transparente y pintura a soplete	2.00	c/u	\$260.00	\$520.00
2.9.2	instalación y pintura de puerta metálica (p-2) existente, de una hoja, ancho=1.00 m..., altura=2.10	1.00	c/u	\$260.00	\$260.00
<b>2.10</b>	<b>Ventanas</b>				<b>\$623.00</b>
2.10.1	Suministro e instalación de Ventana de aluminio y vidrio V-1 (de 1.90m de ancho por 1.00 de alto y repisa de 1.40), tipo corrediza según detalle, manguetería de aluminio anodizado color natural de servicio pesado, vidrio oscuro de 6mm de espesor, laminado.	3.00	c/u	\$171.00	\$513.00
2.10.11	Suministro e instalación de Ventana de aluminio y vidrio V-1 (de 1.60m de ancho por 0.6 de alto y repisa de 1.90), tipo corrediza según detalle, manguetería de aluminio anodizado color natural de servicio pesado, vidrio oscuro de 6mm de espesor, laminado.	1.00	c/u	\$110.00	\$110.00
	<b>Nota:</b> El contratista será responsable del estudio minucioso y detallado de los todos las actividades involucradas en estas reparaciones para la preparación de su oferta económica, no se aceptara aumentos de obra en esta partida, cualquier obra adicional será asumida por el contratista				
<b>2.11</b>	<b>Artefactos Sanitarios</b>				<b>\$348.00</b>

2.11.1	Suministro e instalación de inodoro de excelente calidad con fluxometro incluye asiento elongado tipo pesado, tapadera, accesorios, válvula de control, resane y/o sellado de paredes, pisos y otros.	1.00	c/u	\$160.00	\$160.00
2.11.2	Suministro e instalación de lavamanos tipo estándar con apoyos de pedestal fijado al piso con sus respectivos accesorios y válvula de control Incluye resane y/o sellado de paredes y pisos.	1.00	c/u	\$120.00	\$120.00
2.11.3	Suministro y colocación de portarrollos de metal cromado.	1.00	c/u	\$15.00	\$15.00
2.11.4	Suministro y colocación de dispensador de jabón líquido con base metálica cromada.	1.00	c/u	\$8.00	\$8.00
2.11.5	Suministro y colocación de porta toalla de 18", de metal cromado.	1.00	c/u	\$15.00	\$15.00
2.11.6	Suministro y colocación de tapones inodoros de hierro fundido cromado de 4 pulgadas en servicios sanitarios	1.00	c/u	\$30.00	\$30.00
<b>2.12</b>	<b>Acabados</b>				<b>\$2,257.60</b>
2.12.1	Repello de superficies verticales, elaborado con cemento y arena en proporción 1:3. Incluye cuadrados de puertas y ventanas Ver especificaciones técnicas	54.62	m2	\$12.00	\$655.44
2.12.2	Afinado de superficies verticales, elaborado en proporción 1:5. Incluye cuadrado de puertas y ventanas (arenilla y cemento). Ver especificaciones técnicas	54.62	m2	\$7.00	\$382.34
2.12.3	Suministro y aplicación de pintura de látex acrílica semi brillante en superficie de pared existente con dos manos (mínimo) de primera calidad, colores a definir. Incluye limpieza, lijado y base, según especificaciones del fabricante.	139.96	m2	\$6.50	\$909.74
2.12.4	Suministro e instalación de cerámica de 20x30 cm. (enchape), en duchas y baños.	9.69	m2	\$32.00	\$310.08
<b>2.13</b>	<b>Aguas Lluvias</b>				<b>\$475.32</b>
2.13.1	Suministro y colocación de bajadas de aguas lluvias de PVC Ø 6" de 160 PSI, incluye boca tubo, curvas y sujeciones con pletina de hierro de 1" x 1" x 1/8" a cada 0.90 mts., de separación máxima.	1.00	c/u	\$150.00	\$150.00

2.13.2	Suministro e instalación de canal para aguas lluvias de lámina galvanizada No. 26 profundidad 30cm, ancho de 25 cm, uniones engrapadas, soldadas, remachadas y selladas con material elastomérico; aplicación de pintura para estructuras de hierro galvanizado y dos de aceite, deberá incluirse la hechura y colocación de ganchos de soporte con pletina de 1" x 1/8" a cada 50 cms., de separación máxima, pintados.	8.61	ml	\$32.00	\$275.52
2.13.3	Suministro e instalación de botaguas de lámina galvanizada cal. 24, embebido en pared, fijado con clavos de acero de 1 1/2" y sellado con material elastomérico.	4.15	ml	\$12.00	\$49.80
2.14	<b>Instalaciones Eléctricas/ Datos</b>				\$1,300.00
2.14.1	Suministro e instalación luminarias tipo fluorescente 2x32 watts tubo T8 , gabinete de 2'x4' tipo empotrar en cielo falso con suspensión metálica vista, difusor parabólico conformado por celdas de 2- 5/8" de profundidad con protección UV, balastro electrónico alto factor de potencia, TDH 10% o menor, 120volts. Ver hoja 16/21 de planos	3.00	c/u	\$140.00	\$420.00
2.14.2	Suministro e instalación luminarias de tubo fluorescente compacto 20 watts, 120 v. tipo ojo de buey acabado del aro con color blanco y difusor acrílico. Ver ubicación en plano eléctrico. Ver hoja 16/21 de planos	2.00	c/u	\$110.00	\$220.00
2.14.3	Salida para toma de corriente doble polarizado grado industrial a 120 voltios, 250 W incluye canalización, alambrado, cajas , tomacorriente y otros accesorios necesarios .Ver ubicación en plano eléctrico 15/21	2.00	c/u	\$55.00	\$110.00
2.14.5	Suministro/instalación de puntos de red de datos, incluye, placa, canalización y cableado CAT-6E desde punto hasta switch de datos junto a tablero eléctrico.	1.00	c/u	\$50.00	\$50.00
2.14.6	Suministro/instalación de puntos de red de teléfono, incluye, placa, canalización y cableado CAT-6E desde punto hasta central telefónica junto a tablero eléctrico.	1.00	c/u	\$50.00	\$50.00

2.14.7	Switch de datos de 16 puertos 16/100. Incluye, soporte aéreo , ubicación aledaña a tablero eléctrico .	1.00	c/u	\$450.00	\$450.00
	<b>Nota 1:</b> Las canalizaciones y alambrado de las unidades de iluminación, tomacorrientes y otros se harán según el cuadro de cargas, planos y notas eléctricas; también se deben realizar toda la obra civil necesaria tal como: picado o corte (sin dañar la integridad estructural del edificio), resane, repello, pintado y otras actividades necesarias para restablecer el acabado, en todos los casos que aplique. Considerar además los costos por pruebas eléctricas requeridas en las diferentes etapas constructivas. El punto de entrega se encuentra a 10 metros de la conexión existente, tomar en cuenta esta distancia				
	<b>Nota 2:</b> El conducto subterráneo o expuesto deberá ser instalado conservando la inclinación recomendada hacia las cajas de conexión. Las canalizaciones subterráneas se protegerán en su superficie, con una capa de concreto simple de diez centímetros de espesor. En general, se tomarán todas las precauciones a fin de proteger la tubería contra daños mecánicos u otros accidentes que le deformen o causen perjuicio alguno.				
2.15	<b>SEÑALETICA</b>				\$171.00
2.15.1	Rótulos acrílicos para identificación de todas las áreas de la Unidad: consultorios, administración, etc.	4.00	c/u	\$26.00	\$104.00
2.15.2	Señal de extintor o señal de protección contra incendios	1.00	c/u	\$15.00	\$15.00
2.15.3	Señal de ruta de evacuación	1.00	c/u	\$26.00	\$26.00
2.15.4	Señal de salida de forma rectangular	1.00	c/u	\$26.00	\$26.00
4.0	<b>OTROS</b>				\$1,950.00
4.2	Limpieza general de todas las áreas intervenidas en el proyecto y desalojo final	1.00	sg	\$1,100.00	\$1,100.00
4.3	Suministro e instalación de rótulo de de "UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA" Con letras de aluminio satinado de 15cm con espesor de 5mm	1.00	sg	\$850.00	\$850.00
5.0	<b>TRAMITES Y PERMISOS</b>				\$4,000.00

5.1	Pagos para la realización de trámites de permisos de Remodelación Municipales	1.00	sg	\$1,000.00	\$1,000.00
5.2	Pago de Permisos de Remodelación Municipales	1.00	sg	\$3,000.00	\$3,000.00
MONTO TOTAL DE LA OFERTA					\$129,884.33

**CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral del presente Contrato los siguientes documentos: a) LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LP No 15/2016 denominado "READECUACION DE ESPACIOS FISICOS PARA ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA EN LAS AREAS DE EMERGENCIA, UNIDAD HOSPITALARIA, SALUD MENTAL DEL HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ANA; b) Adendas y Aclaraciones si las hubieren; c) Garantía; d) La Oferta y sus documentos; e) La resolución de adjudicación Número 15/2016, de la Licitación antes mencionada; f) Las Resoluciones Modificativas si las hubiere; y g) Otros documentos que emanaren del presente Contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el Contrato, prevalecerá este último.

**CLÁUSULA TERCERA: PRECIO, FORMA DE PAGO y COMPROMISO DE FONDOS.**

El HOSPITAL se compromete a pagar a LA CONTRATISTA la cantidad de CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$129,884.33), Y se otorgará el 30% del monto contratado (\$38,965.30), y lo restante se pagará por medio de estimaciones parciales realizadas en una frecuencia de tiempo mensual o según acuerdo entre las partes por sus necesidades, a través de su Unidad Financiera Institucional, por el objeto de este Contrato, conforme a la cifra presupuestaria 2016-3206-3-0202-21-1. Dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). "EL HOSPITAL", pagará a "LA CONTRATISTA", el monto contratado en un plazo que oscilará entre treinta y sesenta días, posteriores a la presentación del comprobante de cobro en la Unidad Financiera Institucional del Hospital después de cada mes vencido; debiendo elaborar las facturas en sextuplicado con los datos siguientes: Número de Contrato, Número y nombre del proceso, Número de Resolución y Número de Renglón, y a la vez deberá reflejar la retención del 1% del IVA del monto total de cada factura a nombre de TESORERÍA HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ANA, FONDO GENERAL, y anexará cuadro de estimación de avance firmado por el contratista, supervisor y administrador de contrato.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de la obra será de 60 días calendario los cuales comienzan a contar a partir de la fecha en que se distribuya el contrato y los servicios se prestarán en el Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana.

La vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de su firma y finalizará hasta que las partes hayan cumplido totalmente sus obligaciones, incluso en sus prórrogas si las hubiere.

**CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ANA las garantías siguientes:

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** dentro del plazo de diez (10) días hábiles, posterior a la recepción del contrato debidamente distribuido, la GARANTIA se entregará **en original y tres copias**, por un monto del doce por ciento (12%) del valor total del contrato, y deberá estar vigente hasta el último día del mes de Marzo de dos mil diecisiete, a partir de la fecha del contrato. Para tal efecto se aceptará como garantía: Fianza emitida por institución bancaria, compañía aseguradora o afianzadora, debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. En caso de incumplimiento del contrato, el Hospital hará efectiva dicha garantía, de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Incumplimiento injustificado del plazo contractual.

- b) Cuando el (la) contratista no cumpla con lo establecido en las presentes Bases de Licitación.
- c) Cuando el (la) contratista no cumpla con las penalizaciones establecidas en el contrato por incumplimiento del suministro ofrecido.

En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del contratista

#### **GARANTIA DE BUENA OBRA:**

El contratista garantizará la buena calidad de la obra, para lo cual presentará una garantía de Buena Obra por el diez por ciento (10%) del valor total de la obra contratado, en dólares de los Estados Unidos de América, y deberá presentarse en la UACI del Hospital Nacional "San Juan de Dios" de Santa Ana, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha que la readecuación se ha recibido en su totalidad y ha entera satisfacción de acuerdo al acta de recepción que para tal efecto deberá elaborar el Administrador del Contrato del Hospital, y estará vigente durante el plazo de un año. Esta garantía servirá para respaldar por cualquier daño, deterioro o vicio resultante de la mala calidad de la prestación de la obra de realización. Esta garantía de buena obra se hará efectiva si el contratista no responde a la solicitud del Contratante durante el periodo de un año.

#### **GARANTÍA DE BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:**

El contratista para garantizar el Anticipo deberá presentar dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del contrato, una Garantía de Buena Inversión de Anticipo a favor del Contratante, por un valor igual al CIEN POR CIENTO (100%), del monto del anticipo otorgado el cual no podrá ser mayor del 30% del monto contratado. El plazo de la garantía no podrá ser menor de un año a partir de la fecha de su emisión y deberá cubrir el plazo del contrato. Si el plazo del contrato se prorroga y la nueva fecha de vencimiento del mismo cae fuera del período cubierto por la garantía, el contratista estará obligado, para que la prórroga surta efecto, a renovar la garantía en plazos anuales necesarios para cubrir la totalidad del nuevo plazo contractual. La garantía del anticipo será devuelta al contratista una vez haya reintegrado al Contratante el valor total del anticipo recibido.

#### **CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de los Administradores del Contrato, quienes serán nombrados por la Titular del HOSPITAL, mediante Acuerdo Institucional. Quienes tendrán las facultades que le señala el Artículo 82 Bis de la LACAP y 74 del Reglamento de la LACAP, siendo estas las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, b) Elaborar oportunamente los informes de avances de la gestión de los Contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos, c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe a la Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a LA CONTRATISTA, por los incumplimientos de sus obligaciones, d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del Contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final, e) Elaborar y suscribir conjuntamente con LA CONTRATISTA, las actas de recepción total o parcial de la contratación de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP, f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en cuyos Contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva a fin de que esta proceda a devolver a LA CONTRATISTA las garantías correspondientes, g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambios o modificaciones al Contrato, una vez identificada tal necesidad, h) Gestionar los reclamos a LA CONTRATISTA relacionados con fallas durante el periodo de vigencia de las garantías; e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor a ocho días hábiles; i) Emisión de la Orden de Inicio correspondiente, (cuando aplique), j) La aprobación del plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará al Titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado, (cuando aplique), k) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, Reglamento de la misma y el presente Contrato.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACTA DE RECEPCIÓN.**

Corresponderá al Administrador de Contrato en Coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el Artículo setenta y siete del RELACAP.

**CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES Y PROHIBICIONES.**

El presente Contrato podrá ser modificado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los Artículos 83-A y 83-B de la LACAP, LA CONTRATISTA dará aviso por escrito al HOSPITAL dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso, dicho aviso deberá hacerse dentro del plazo contractual. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que EL HOSPITAL deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual será establecida y formalizada a través de una Resolución Modificativa de Contrato autorizada por el Titular del HOSPITAL, y no dará derecho a LA CONTRATISTA a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia de LA CONTRATISTA que afecten la prestación del servicio, por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus subcontratistas o suministrantes. La solicitud de prórroga deberá presentarse en la UACI del HOSPITAL, debiendo LA CONTRATISTA en caso de ser necesario ampliar los plazos y monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato según lo indique EL HOSPITAL y formará parte integral de este Contrato. EL HOSPITAL podrá modificar los Contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad de LA CONTRATISTA quien las deberá documentar en su solicitud de Prórroga y deberán ser aceptadas por la Titular del HOSPITAL en la Resolución Razonada que provea, todo de conformidad a los Artículos 75 y 76 del RELACAP. Prohibición de modificación: Los Contratos no podrán modificarse cuando dichas modificaciones se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos: a) Alterar el objeto contractual; b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia de LA CONTRATISTA en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación que se realice en contra de lo establecido anteriormente será nula, y la responsabilidad será del titular de la institución.

**CLÁUSULA NOVENA: PRÓRROGAS.**

Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente Contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el Artículo 83 de la LACAP y 75 del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, debiendo emitir EL HOSPITAL la correspondiente resolución de prórroga.

**CLÁUSULA DÉCIMA: CESIÓN.**

Salvo autorización expresa del HOSPITAL, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos u obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SANCIONES.**

Si LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeta a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriera en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato e Inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**

EL HOSPITAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; b) La mora de la CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo de prestación del servicio ó de cualquier otra obligación contractual; c) LA CONTRATISTA brinde el servicio en inferior calidad a lo ofertado y contratado ó no cumpla con las condiciones pactadas en este Contrato; y d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN BILATERAL.**

Las partes Contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin más responsabilidad que la que corresponde.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.**

Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en la Solicitud de Cotización; EL HOSPITAL notificará a LA CONTRATISTA su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Art. 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo EL HOSPITAL, hará efectiva la garantía que tuviere en su poder.

**CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL HOSPITAL nombrará al depositario de los bienes quien releva al HOSPITAL de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.**

EL HOSPITAL, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, o Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del HOSPITAL, con respecto a la prestación objeto del presente Contrato, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal

disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte HOSPITAL.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: MARCO LEGAL.**

El presente Contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN.**

Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes se someten.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.**

El HOSPITAL señala para recibir notificaciones en Final Trece Avenida Sur No 1 Santa Ana, y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: Avenida Colima No 807, Colonia Miramonte, San Salvador. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de Santa Ana a los tres días del mes de Octubre de dos mil dieciséis.

DR. RAMON ANTONIO ABREGO.

TITULAR



GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ BINEDA

S.A. de C.V.  
Espiritu, Tecnología, Salud y Asesoría Integral

CONTRATISTA

